



En Sevilla, a las 10,00 h. del día 2 de junio de 2025, se reúne la Comisión de Adaptación y Reconocimiento de Créditos de la E.T.S. de Ingeniería Informática, constituida según Acuerdo 9/JC 08-02-12, bajo la presidencia de D. Ángel Jesús Varela Vaca, Subdirector de la E.T.S. de Ingeniería Informática, en representación de Dña. María del Carmen Romero Ternero, Directora de la misma, con la asistencia de D. Jaime Benjumea Mondéjar, Secretario del Centro, y de los siguientes miembros:

Por el sector de Profesores:

- D. Víctor Álvarez Solano
- Dña. Beatriz Bernárdez Jiménez
- D. Francisco Jesús Martín Mateos
- D. Fernando Díaz del Río

Por el sector de Personal Técnico, Gestión, Administración y Servicios:

- Dña. Isabel Fuentes Yebra.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Sr. Subdirector da comienzo a la sesión de acuerdo con el orden del día previsto para la misma y pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Queda aprobada el acta por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.

Dña. Isabel Fuentes Yebra pasa a indicar los reconocimientos de créditos de los estudiantes que han solicitado reconocimiento de asignaturas en los planes de estudio de este Centro, por experiencia laboral y/o profesional.

D. ***** ***** ***** ***** , solicita reconocimiento del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática. Se decide proponer la concesión de reconocimiento de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto, atendiendo al informe de la Subdirección de Investigación, Transferencia y Emprendimiento:

Asignatura y/o créditos	ECTS
Prácticas en Empresas	9

D. ***** ***** ***** , solicita reconocimiento del plan de estudios de Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software. Se decide proponer la concesión de reconocimiento de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto, atendiendo al informe de la Subdirección de Investigación, Transferencia y Emprendimiento:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Prácticas Externas	6

D. ***** ***** ***** , solicita reconocimiento del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital. Se decide proponer la concesión de reconocimiento de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto, atendiendo al informe de la Subdirección de Investigación, Transferencia y Emprendimiento:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Prácticas Externas	9

D. ***** ***** ***** , solicita reconocimiento de créditos del plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática. Se decide proponer la denegación de reconocimiento de la siguiente asignatura, atendiendo al informe del Departamento correspondiente:

- Sistemas Software e Innovación

D. ***** , solicita reconocimiento del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital. Se decide proponer la concesión de reconocimiento de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto, atendiendo al informe de la Subdirección de Investigación, Transferencia y Emprendimiento:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Prácticas Externas	9

D. ***** , solicita reconocimiento del plan de estudios de Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores. Se decide proponer la concesión de reconocimiento de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto, atendiendo al informe de la Subdirección de Investigación, Transferencia y Emprendimiento:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Prácticas Externas	6

D. ***** , solicita reconocimiento del plan de estudios de Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores. Se decide proponer la concesión de reconocimiento de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto, atendiendo al informe de la Subdirección de Investigación, Transferencia y Emprendimiento:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Prácticas Externas	6

D. ***** , solicita reconocimiento del plan de estudios de Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software. Se decide lo siguiente:

Proponer la concesión de reconocimiento de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto, atendiendo al informe del Departamento correspondiente:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Ingeniería del Software y Práctica Profesional	6

Proponer la denegación de reconocimiento de la siguiente asignatura, atendiendo al informe del Departamento correspondiente:

- Evolución y Gestión de la Configuración

D. ***** ***** ***** , solicita reconocimiento del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital. Se decide proponer la concesión de reconocimiento de la siguiente asignatura, con la calificación de Apto, atendiendo al informe de la Subdirección de Investigación, Transferencia y Emprendimiento:

Asignatura y/o créditos	ETCS
Prácticas Externas	9

3. Aprobación, si procede, de respuesta a recursos de alzada.

D. ***** ***** ***** , matriculado en Itinerarios Curriculares Concretos del plan de estudios de Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, interpone recurso de alzada contra la desestimación del reconocimiento de la asignatura "Arquitectura de Computadores", por experiencia laboral y/o profesional. Una vez revisada toda la documentación presentada por el interesado y en vista del informe emitido por el Departamento correspondiente, se propone nuevamente, la denegación del reconocimiento solicitado.

Dña. ***** ***** ***** , matriculada en Itinerarios Curriculares Concretos del plan de estudios de Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, interpone recurso de alzada contra la desestimación del reconocimiento de la asignatura "Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos", por experiencia laboral y/o profesional. Una vez revisada toda la documentación presentada por el interesado y en vista del informe emitido por el Departamento correspondiente, se propone la concesión del reconocimiento solicitado.



4. Aprobación, si procede, de procedimiento a aplicar en caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional a tiempo parcial.

Se debate por los miembros de la comisión la posibilidad de que, para el cálculo del tiempo de trabajo necesario para la obtención del reconocimiento del estudiante que trabaje a tiempo parcial, se aplique la jornada de 35 horas semanales como jornada de tiempo completo. Se aprueba la equivalencia a tiempo completo en 35 horas semanales como norma general, al resultar más favorable para los estudiantes.

5. Ruegos y preguntas

No habiendo otros asuntos y sin nada más que tratar, siendo las 10.20, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Isabel Fuentes Yebra

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

P.D. Subdirector de Planes de Estudio, y
Calidad

Fdo.: Ángel Jesús Varela Vaca